



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : MARÍA MARTINA PEÑA ÁVILA
DEMANDADO : ALIRIO MARDOQUEO LÓPEZ MORALES
RADICACION : 2015-00554

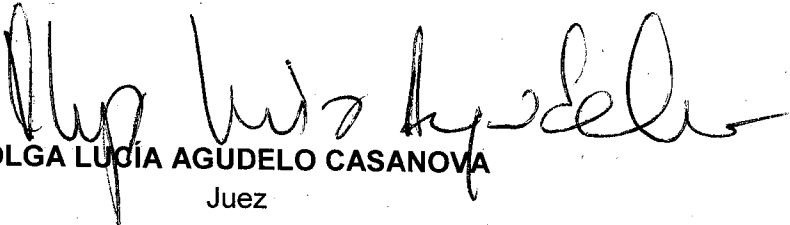
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 26 de julio de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (2) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Téngase por agregado y obre en autos el diligenciamiento de los oficios dirigidos a Banco Falabella y Banco Bogotá.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>66</u> del <u>25 de Julio 2019</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria